

DIARIO DE LA MARINA

PERIÓDICO INDEPENDIENTE

Redacción y Admón: Pelagos, 9 :: Teléfono 12.642

Director-Gerente: MANUEL MONTILLA GARCÍA

Madrid, 6 de junio de 1931

Redactor-Jefe: JOSE SAN GERMAN OCAÑA

AÑO LXV.—NÚMERO 12.623

EN EL SENADO

Acto de adhesión regional al Gobierno de la República

En el salón de sesiones del Senado se celebró el acto de la entrega del mensaje.

Ocupó la presidencia el señor Alcalá Zamora, con los ministros de la Gobernación y de Economía, el señor Olive, presidente de la Cámara de Industrias de Barcelona; el señor Bosch Labrús, presidente del Fomento del Trabajo Nacional, y los señores Montiel y Matesanz.

El señor Bosch pronunció un discurso de salutación.

«Las entidades y Corporaciones—dijo— genuina representación de cuanto en España representa producción y circulación de la riqueza, entiendo de su deber dirigirse en estos momentos al Poder público mediante el presente documento, que tiene el valor de una declaración solemne de adhesión al nuevo régimen político.

Después de ofrecer al Gobierno su cooperación sincera reclama la atención del escrito sobre algunos hechos vivos de la economía colectiva en relación con la transformación del orden político nacional.

—En resumen—sigue diciendo—, estimos como el más primordial de los deberes ciudadanos para la normal existencia del Estado, para hacer posible su progreso y buscar el mayor bienestar posible para todas las clases sociales, el pleno acatamiento de todos a la ley y al Gobierno, y en este sentido nos apresuramos a dar el ejemplo, asegurando una vez más nuestro respeto a cuantas disposiciones emanen legalmente del Poder constituido.

El señor Matesanz pronunció un corto discurso en el que afirmó que la agricultura es tan importante y abarca tantas actividades, que no se puede hablar de ella en conjunto ni abrogarse su total representación. Sin embargo él, en nombre de los agricultores, ofrecía a la República el deseo de que se consolidase, para lo que ofrece que todos trabajarán en su apoyo.

DISCURSO DEL SR. ALCALÁ ZAMORA
A continuación, el presidente pronunció su discurso de contestación.

Hay en este documento—dijo—una manifestación solemne, respetuosa, inestimable de adhesión; y hay otras instancias discretísimas, respetables, medidas de asesoramiento. Pues bien: yo os digo, y quizá os parezca extraño, que al dar las gracias por este acto estimo, en nombre del Gobierno, más el asesoramiento que la adhesión, más el consejo que la felicitación.

La adhesión no es a un Gobierno: es a la República, y en definitiva, es al país, a España, que en voluntad, en interés, en existencia y en suerte se identifica con la República.

Tradiciones de poder personal y de suspicacias recelosas hubieran tomado como atrevimiento que entidades siguieran fueran de valía nacional de las que aquí se congregan vieran en la forma más mesurada a indicar una pauta al Gobierno. El Gobierno actual lo agradece, porque, no obstante la plenitud excepcional de sus poderes, se diferencia fundamentalmente de una dictadura bajo estos aspectos; la dictadura era un Poder permanente; nosotros somos un Poder transitorio.

El Gobierno provisional, Poder pleno, pero Poder responsable, busca la orientación, agradece el consejo, escucha el parecer y sigue la iniciativa.

La revolución española, producida en un momento en que a la transformación política acompaña, por exigencias indefinibles de las estructuras modernas transformaciones sociales, será modelo comparativo de prudencia en la firmeza del paso, en la contención de la marcha,

en la mediación de los avances respecto de otras revoluciones.

La revolución española fué plenamente pacífica en su origen; esa es su gloria. Está siendo ordenada en su proceso, ese es nuestro deber. Va a ser prudente en los cambios de legislación; e a es nuestra conformidad. Todo lo que se ha hecho irá a la resolución definitiva, de las Cortes.

Ahora, al separarnos, a cumplir cada uno su deber cerca de esas masas económicas que sintieron el contagio de un pánico motivado por maniobras de tendencia política o de especulación codiciosa.

Así como en las horas difíciles en que el tumulto salió a la calle, decíamos a los republicanos y socialistas de buena fe: «Apartaos, para que queden en la calle sólo los revoltosos y sobre ellos pueda caer la acción de la fuerza y el peso de la ley», así también trabajemos con todo el Comercio, la Industria, la Banca y la Agricultura de buena fe, para que renazca la confianza que, por salvación de sí misma, debe tener en la economía y en la hacienda de España.

Podéis marcharos teniendo la plena confianza en la suerte de España, que es lo principal; en la conveniencia de la República, que es su forma, y si lo permite la justicia, comprometer la modestia de un hombre que siempre la tuvo, podéis poner vuestra confianza en el Gobierno, que por la rectitud de su intención también la merece.» (Aplausos).

Seguidamente se dió por terminado el acto.

Disposiciones de la Dictadura, derogadas

Se derogan los siguientes reales decretos, dictados por el Directorio militar y dictaduras civiles desde 13 de Septiembre de 1923 hasta 13 de Abril de 1931.

Son los siguientes: Creando la Junta inspectora del Poder judicial; creando la Junta organizadora de Poder judicial sobre condiciones para ser nombrado magistrado del Tribunal Supremo, presidente de Audiencia territorial y presidente de Sala de Madrid y Barcelona; estableciendo bases para una nueva demarcación judicial; reformando los artículos 402 y 403 del Código penal de 1870; organización del personal judicial; substitución de los jueces de primera instancia; restableciendo la denominación del ministerio de Gracia y Justicia; reconociendo el derecho a desempeñar cargos judiciales o fiscales indistintamente a quienes pertenecían a las carreras judicial y fiscal; el decreto ley de 21 de febrero de 1926 reformando los artículos 547 y 606 del Código penal de 1870.

Se conceptúan reducidos al rango de preceptos meramente reglamentarios el decreto sobre incompatibilidades de notarios y registradores de la Propiedad; otro estableciendo un fondo con los depósitos para interponer recursos de casación y los consignados para el pago de costas en los negocios contencioso-administrativo; otro reorganizando el Cuerpo de médicos del Registro civil, y otro sobre nombramientos de notarios, celebración de oposiciones a notarías.

Declarando subsistentes hasta que sobre ellos recaiga resolución parlamentaria los siguientes reales decretos: Incompatibilidad de funcionarios judiciales o fiscales; sobre ampliación de competencia de los Juzgados municipales para conocer en materia civil hasta la cuantía de 1.000 pesetas; modificando los aranceles de los Juzgados municipales; elevando la categoría de los presidentes de las Audiencias de Madrid y Barcelona; dando una nueva redacción al artículo 74 de la ley de enjuiciamiento civil; dando disposiciones para evitar ciertos inconvenientes en los procedimientos civiles que se oponen a la rapidez en la administración de justicia; introduciendo adiciones a los artículos 1.333 y 1.046 de la ley de Enjuiciamiento civil; reforma de los artículos 15, 17,

18, 32 y 56 de la ley de Enjuiciamiento civil, beneficio de pobreza; sobre la reforma en que han de inscribirse en el Registro de la Propiedad los bienes de las capellanías colativas familiares; otro promulgando el apéndice del Código civil de derecho aragonés; otro reformando varios artículos de la ley de Enjuiciamiento criminal; otro modificando el artículo 19 de la ley de suspensión de pagos.

Otro orgánico del personal del ministerio de Justicia en la parte que no ha sido modificado por el decreto del Gobierno provisional de la República de 6 de mayo del actual; otro de la misma fecha aumentando las plantillas de magistrados en Audiencias territoriales y provinciales; aprobando el Estatuto del ministerio fiscal; reales decretos referentes a regimén de toros; otro creando el Cuerpo de guardianes de Prisiones; otro modificando los artículos 41, 399 y 400 de la ley hipotecaria; otro modificando los artículos 100, 101, 495 y 503 del reglamento hipotecario; otro concediendo inamovilidad a las penas impuestas por delitos o faltas, publicadas o privadas cometidas por medio de la Prensa; otro concediendo licencias a funcionarios judiciales; otro sobre reducción de sueldos judiciales; otro reformando varios artículos del reglamento del Notariado; restableciendo en todos los Colegios de Abogados y Procuradores de España el vigor de sus estatutos y reglamentos; prescribiendo a la subsecretaría de Justicia y el cargo de subsecretario; otro de junio del mismo año derogando el que estableció la Junta delegada del Real Patronato Eclesiástico; otro modificando el reglamento del cuerpo de aspirantes a la abogacatura; otro que restableció los Juzgados de primera instancia que habían sido suprimidos; otro otorgando al Cuerpo auxiliar del ministerio el ascenso hasta 4.000 pesetas.

Sin perjuicio de nuevas modificaciones o derogaciones se consideran comprendidas en el apartado C del artículo 1.º del decreto de la Presidencia del Gobierno provisional de la República de Abril último las demás disposiciones de las Dictaduras civiles que afecten a asuntos de la competencia del ministerio de Justicia y no se hallen comprendidas de modo expreso en los artículos precedentes.

Otra rebelión colonial portuguesa

LISBOA.—El Ministerio de Colonias ha publicado una nota, según la cual, en la mañana del 12 de mayo último, fué atacada por sorpresa la residencia del gobernador de la Colonia de Santo Tomás y Príncipe, por un grupo de individuos armados, constituido principalmente por funcionarios, que antes se habían apoderado del depósito de material de guerra y del cuartel de la Policía. El gobernador fué apresado y embarcado en un vapor con destino a la Metrópoli.

Tan pronto como estos hechos fueron conocidos en Lisboa, se ordenó que saliese para la isla un cañonero, cuyo comandante deberá tomar el mando del Gobierno de la Colonia mientras al gobernador efectivo se le ordenaba que recuperase el cargo tan pronto como le fuese posible. Ahora el gobernador ha regresado a Santo Tomás y los funcionarios se han declarado en huelga. Procuraron inútilmente conseguir la adhesión del comercio y la agricultura. Como no lo consiguieron, realizaron varios actos de violencia, atacando con bombas. También tirotearon a los marinos que guardaban la residencia del gobernador, los que repelieron la agresión.

En vista de ello, el ministro de Colonias ordenó el desembarco en Santo Tomás de una compañía indígena de Infantería de Angola, que detuvo a los jefes de la revuelta y los condujo a bordo del cañonero. Inmediatamente terminó la huelga de funcionarios. Los servicios públicos se realizan normalmente. La Asociación comercial de la isla, ha manifestado al Gobierno que no se hizo solidaria con los revoltosos.

LOS CONFLICTOS SOCIALES

HUELGAS RESUELTAS

En el Ministerio de Trabajo manifestaron que se han resuelto las siguientes huelgas: obreros de las minas de Barro, en Palencia; ramo de limpiezas, en León; obreros tipógrafos, de Salamanca; pintores, de Logroño; prensadoras, de Elehe, e industrias químicas, de Zaragoza.

También manifestaron que el señor Reñeque continúa sus trabajos, en arduo traje del Gobierno, para resolver el conflicto del puerto de Pasajes.

ALMERÍA.—Quedó resuelto el conflicto de los pescadores, conviniéndose en que una vez cubierto gastos el producto de la venta se repartirá por iguales partes entre armadores y pescadores. Las Sociedades El Faro y El Trío unido conviniere en someter sus diferencias a un Comité.

LOS PANADEROS DE MURCIA

MURCIA.—Continúa pacífica la huelga de panaderos. Muchos patronos aceptaron las bases propuestas y abrieron sus establecimientos.

Ha sido libertado el presidente de los patronos, D. Jerónimo Bautista.

EL PARO FORZOSO EN BARCELONA

BARCELONA.—En el Ayuntamiento han facilitado una nota con relación a los obreros sin trabajo, en la que dice que esta cuestión ha motivado el acuerdo del Municipio de Barcelona de destinar un crédito de cincuenta mil pesetas para atender a las necesidades de la Comisaría municipal de Beneficencia. La cifra resultará insuficiente si se tiene en cuenta, que la comisión que preside el consejo de Economía y Trabajo de la Generalidad ha destinado en pocos días cuarenta mil pesetas a sostener la obra de la Comisaría municipal y treinta y cinco mil al Instituto pro obreros en paro forzoso para fines de reparto y subsidio. Añade que evidentemente la ciudad de Barcelona habrá de hacer un sacrificio mayor para atender las necesidades del momento, y que si bien creen muchos que la cuestión de los obreros sin trabajo no ha de tener carácter benéfico, hay que considerar que ni el Gobierno de la Generalidad ni el Gobierno provisional de la República están en situación de resolver el conflicto por otros medios en tanto que no puedan intensificar las obras públicas, consecuentes con un sistema de seguro que no puede ser fruto de la improvisación ni llevarse a la práctica con la urgencia que sería precisa. En otras partes de España—termina diciendo la nota—el problema del paro forzoso es tanto más grave que en Barcelona; pero añade que ello es una triste herencia que se ha recibido de la obra de los Gobiernos anteriores, que impondrá atención y sacrificios, y así lo han comprendido los Ayuntamientos de Madrid y otras ciudades para resolver momentáneamente la situación.

LA CRISIS DEL TRABAJO EN ANDALUCÍA

SEVILLA.—Comisiones de obreros de El Garrobo, Guillena y Coria del Río han visitado al gobernador civil, a quien expusieron su crítica situación por no ser socorridos por los hacendados. También conferenció el gobernador con los obreros e ingeniero-jefe del Canal de Guadaira sobre el paro de las obras por falta de consignación.

LA HUELGA DE MINEROS EN ASTURIAS

OVIEDO.—Dicen de Mieres que ha ocurrido un choque entre elementos huelguistas y los mineros que desean trabajar, teniendo que intervenir la Guardia civil y resultando, según parece, tres mujeres y dos hombres heridos. Se ignoran detalles del suceso.

El gobernador civil ha desmentido que piense dimitir, como asegura un diario local, y añadió que en estos momentos consideraría una deserción la dimisión, aun sabiendo que su actuación en el conflicto minero no satisficé a las partes interesadas. Dijo también que ignora las fórmulas de arreglo anunciadas por el alcalde de Langreo y que esta gestión está suspendida hasta que se celebre una reunión de alcaldes de la zona minera. También dijo que, cumpliendo su circular, ha comenzado la presentación de actas.

La impresión general es que la huelga aumenta, siendo cada día menor el número de los mineros que trabajan.

Durante la noche última los huelguistas colocaron cartuchos de dinamita en

el transformador de energía eléctrica de la mina El Fondón, propiedad de la Sociedad Duro-Felguera, ocasionando desperfectos de consideración, que quedaron reparados horas después. En las minas Casar, Mieres, volaron con dinamita el motor de los servicios de ventilación de pozos, siendo imposible con tal motivo reanudar los trabajos.

Durante la noche última, y en un monte situado entre Turón y Felguera, se registró una colisión a tiros entre grupos pertenecientes al Sindicato Unico y al Sindicato Minero, resultando varios heridos, aunque para ser curado sólo se presentó Tomás Iglesias, de veintitrés años, vecino de Ciaño, que presentaba una herida de bala.

El gobernador dijo que el jueves, por la noche, una patrulla de la Guardia civil, que marchaba junto al río Ujo, fué agredida a tiros desde la orilla opuesta por un grupo de obreros, y, al ser repelida la agresión por la Benemérita, huyeron los atacantes. En esta colisión no hubo que lamentar víctimas.

UN MITIN

GIJÓN.—Organizado por la Confederación Regional del Trabajo, se ha celebrado un mitin en la Casa del Pueblo en favor de los huelguistas mineros. Todos los oradores abogaron por la solidaridad de los obreros gijoneses ante la prolongación del conflicto y censuraron la actitud del Sindicato Unico asturiano. El secretario de la Confederación Regional del Trabajo, Segundo Blanco, pidió a los obreros afiliados que mediten sobre la propuesta de solidaridad y resuelvan en el seno de los respectivos Comités.

GIJÓN.—El enorme público que asistió al mitin suscribió la petición de los oradores de solidaridad con los huelguistas, mostrándose dispuesta la organización obrera gijonesa a suspender las operaciones de embarque de carbones en los puertos de Muel y Gijón, e incluso plantear la huelga general en los oficios afectos a la Confederación en el caso de que estimen necesaria esta medida los huelguistas. Reinó orden completo.

NOTICIAS OFICIALES

El ministro de la Gobernación, señor Maura, manifestó esta madrugada que la huelga de Asturias camina hacia la normalidad.

No obstante—añadió—, los obreros que no pertenecen a la U. G. T. no quieren pactar con los Comités paritarios, y esto ofrece alguna dificultad.

De todos modos—terminó el señor Maura—, he dado órdenes para que, si hoy no se resuelve el conflicto y persisten los discrepancias en su actitud, se proceda con toda energía.

Francia honra a sus caudillos militares

PARIS.—El domingo próximo entrarán en el panteón de glorias militares del Hotel de los Inválidos, los cuerpos de los hombres de guerra más ilustres que Francia tuvo durante la contienda mundial.

Homenaje grandioso, al que se sumará la nación entera. En el soberbio Hotel de los Inválidos, construido por Luis XIV, descansan ya los cuerpos de Napoleón y de Foch, así como los despojos mortales de algunos de los mariscales más insignes de la vieja monarquía. El domingo se unirán a ellos tres de los mariscales de la gran guerra: Gallieni, Fayolle y Maunoury; doce antiguos generales en jefe, entre ellos Mangin, Nivelle y Maitre; y dos almirantes: Gausset y De Lapeyrière.

Así estarán reunidos en los Inválidos los almirantes, generales y mariscales que desempeñaron mandos de responsabilidad durante la gran guerra, y a quienes los franceses, que fueron siempre, desde la antigüedad más remota, un pueblo aficionado a honrar a sus prestigiosos guerreros, reservan el máximo tributo de un solemne entierro en el panteón militar.

Sólo faltará la gran sombra del mariscal Joffre, que, modesto entre los más modestos, ha exigido que su cuerpo fuera ornamento en la tierra de la pequeña finca de Louvenciennes que él poseía al lado mismo de París.

Normas para las elecciones de las Constituyentes

La «Gaceta» de hoy publica el siguiente decreto del ministerio de la Gobernación:

«El artículo 16 del decreto fecha 8 de mayo último, modificando la ley Electoral de 8 de agosto de 1907, al solo efecto de la elección a Cortes Constituyentes, autoriza a este ministerio para dictar las disposiciones necesarias para el cumplimiento del mismo. Publicada ya la convocatoria a dichas elecciones, se hace de todo punto preciso señalar algunas normas generales, a fin de evitar dudas en la aplicación de dicho decreto, y por ello el Gobierno provisional de la República decreta lo siguiente:

Artículo 1.º Las elecciones de diputados a Cortes Constituyentes se verificarán por el Censo electoral, rectificado en virtud del decreto del ministerio de Trabajo y Previsión, fecha 25 de abril último, pero respetando la actual división de secciones electorales, aunque algunas de ellas, debido principalmente a la rebaja de edad para tomar parte en dichas elecciones, rebáse el número de electores de los 500 que como máximo para cada sección se señala el artículo 23 de la ley Electoral.

Art. 2.º Debido a la nueva modalidad establecida en el decreto de 8 de mayo último, respecto a que estas elecciones se verifiquen por circunscripciones provinciales en vez de distritos electorales en las provincias de Baleares y Santa Cruz de Tenerife la proclamación de candidatos y los escrutinios generales se realizarán ante las Juntas provinciales del Censo electoral de Palma de Mallorca y Santa Cruz de Tenerife, respectivamente, quedando en suspenso para estas elecciones el funcionamiento de las secciones correspondientes de dichas Juntas en Memoria e Ibiza, respecto a la primera provincia, y Santa Cruz de la Palma en la segunda.

Art. 3.º El número de circunscripciones electorales y diputados que por cada una de ellas habrán de elegirse, según los datos facilitados por la Dirección general del Instituto Geográfico, Catastral y de Estadística, tomando como base los avances del censo de población correspondientes al año 1930, será el siguiente: Alava, dos diputados; Albacete, siete; Alicante, 11; Almería, siete; Avila, cinco; Badajoz, 14; Baleares, siete; Barcelona (capital), 18; Barcelona (provincia), 10; Burgos, ocho; Cáceres, nueve; Cádiz, 10; Castellón de la Plana, seis; Ceuta, uno; Ciudad Real, 10; Córdoba (capital), dos; Córdoba (provincia), 10; Cozuela, 16; Cuenca, seis; Gerona, siete; Granada (capital), tres; Granada (provincia), nueve; Guadalupe, cuatro; Guipúzcoa, seis; Huesca, cinco; Jaén, 15; León, nueve; Lugo, seis; Logroño, cuatro; Madrid (capital), 18; Madrid (provincia), nueve; Málaga (capital), cuatro; Málaga (provincia), ocho; Melilla, uno; Murcia (capital), cuatro; Murcia (provincia), siete; Navarra, dos; Navarra, siete; Orense, nueve; Oviedo, 16; Palencia, cuatro; Las Palmas, cinco; Pontevedra, 11; Salamanca, siete; Santa Cruz de Tenerife, seis; Santander, siete; Segovia, cuatro; Sevilla (capital), seis; Sevilla (provincia), 10; Soria, tres; Tarragona, siete; Teruel, cinco; Toledo, 10; Valencia (provincia), 13; Valladolid, seis; Vizcaya (capital), seis; Vizcaya (provincia), tres; Zamora, seis; Zaragoza (capital), cuatro; Zaragoza (provincia), siete.

Dado en Madrid, a 5 de junio de 1931. El presidente del Gobierno provisional de la República, Niceto Alcalá Zamora y Torres.—El ministro de la Gobernación, Miguel Maura.»

Crónica de Barcelona

Manifestaciones de Maciá

BARCELONA.—El presidente de la Generalidad, señor Maciá, al recibir esta mañana a los periodistas manifestó que sus impresiones sobre el conflicto del puerto son extremadamente optimistas, y cree que mañana quedará definitivamente resuelto. Después explicará las gestiones hechas para resolverlo. Ha sido—dice—uno de los asuntos que más tiempo le han absorbido y de los más difíciles en que ha intervenido. La solución es un bien—añadió el señor Maciá—no sólo para Cataluña sino para la República, pues de haberse declarado la huelga general como se temía, hubiera repercutido en

Cataluña y en la peseta. Añadió que ayer había estado en Vilafranca, donde se le tributó un homenaje y pudo comprobar los puntos de coincidencia con él, y su satisfacción por conseguir su ideal que es el Estatuto de Cataluña.

El comandante Franco que asistía a la entrevista del señor Maciá con los periodistas, intervino entonces para decir que había venido a Barcelona para cumplir un doloroso deber con el capitán Sancho, al que consideraba como un hermano. Dijo que regresaba a Madrid para continuar la obra de la República. Preguntado por los periodistas si se presentaría en las próximas elecciones candidato, dijo que no era su deseo, pero que no lo sabía.

Igualada sin luz

BARCELONA.—En el pueblo de Carme, del distrito de Igualada, los vecinos, descontentos con el nombramiento de una comisión gestora del Ayuntamiento, hasta que tome posesión el elegido por ellos, ha promovido algunos alborotos de protesta y cortaron los hilos de conducción eléctrica, dejando al pueblo sin luz. El alcalde ha pedido urgentemente el envío de fuerzas. Cuando llegó la Guardia civil, se calmaron los ánimos. A última hora, los empleados de la fábrica de Electricidad han reparado la avería y han dado luz al pueblo.

Atraco de 40.000 pesetas

BARCELONA.—Francisco Ribas Bonet, de veintiocho años, recadero desde Barcelona a Port Bou de los Agentes de Aduana, ayer tarde, a las seis, salió de la Compañía General Aduanera y se dirigió a la estación para tomar el tren. Al llegar a la calle de la Nau, que es muy estrecha y bastante solitaria, tres individuos se adelantaron sobre él, le sujetaron fuertemente, le taparon la boca para que no gritara, le metieron en una portía y le arrebataron dos sobres y una cartera. En uno de los sobres llevaba veinticinco mil pesetas de la Compañía General de Aduanas, y el otro 15.000, pertenecientes a los señores Marlet y Guasch. En la cartera llevaba documentos y veinticinco pesetas.

Después de haberle despojado de todo esto, uno de los atracadores, apuntándole con una pistola, le obligó a ponerse de cara a la pared y, le dijo que no se volviera para enterarse de cómo huían, porque, si no, se encontraría con una bala. Aterrorizado, se quedó arrimado a la pared, mientras los atracadores emprendieron la fuga.

Pasado un rato, Ribas subió a la casa y llamó a uno de los pisos pidiendo auxilio. No se ha podido averiguar nada acerca de los atracadores. Antes de irse, todavía le quitaron otras dos carteras, en las que llevaba varios documentos.

Extranjero

Suspensión parcial del estado de guerra

BUENOS AIRES.—El general Uriburu ha dictado un decreto suspendiendo parcialmente el estado de guerra, decreto en el que se previene que serán sometidos a los tribunales ordinarios aquellos delitos que ahora juzgaban los militares, si bien no son restablecidos completamente los derechos constitucionales, puesto que continúa en parte vigente la ley marcial.

Accidente al general Balbo

ROMA.—Dicen en el ministerio del Aire que el general Balbo y el comandante Cagna escaparon milagrosamente con vida de un accidente ocurrido a su hidroplano, al salir de Capri con rumbo a Ostia. Chocó con una boya flotante, hundiendo sus tripulantes, pero después de cuarenta segundos de lucha consiguieron desligarse, resultando ligeramente herido en la cara y muslos el general Balbo, e ileso el comandante Cagna.

Ha zarpado el «Nautilus» con rumbo a Inglaterra y Spitzberg

PROVINCETOWN.—El «Nautilus» ha zarpado con rumbo a Inglaterra y Spitzberg. Ayer por la tarde hizo pruebas con resultado satisfactorio. Puede desarrollar una marcha horaria de once nudos, y lleva a bordo víveres para dieciocho meses y carburante para un recorrido de cuatro a cinco mil millas.

La boda de doña Beatriz de Borbón y Battenberg

PARIS.—«Paris-Midi» dice que la boda de doña Beatriz de Borbón con don Alvaro de Borbón y Orleans se celebrará en París el mes de octubre, en la «villa» Saint Michel, residencia de doña Eulalia, abuela del novio.

Concurso hípico

En los terrenos de la Sociedad Hípica Española se celebraron ayer interesantes pruebas: la continuación de la de la Copa del Ministerio del Ejército de Chile, que no pudo terminarse el primer día y la Copa de la Diputación, una de las más interesantes del programa.

Copa del Ministerio del Ejército de Chile (militar, nacional), 2.000 pesetas. Doce obstáculos.—1, «Vaguedad» (don Fernando de la Macorra), 1 m. 31 s. 2, «Revistada» (don Julio García Fernández), 1 m. 32 s. 4/5; 3, «Desaliño» (don Agustín Crespi), 1 m. 34 s. 3/5; 4, «Vencedor» (don Luis Cabanas), 1 m. 36 segundos 1/5; 5, «Caida» (don Nemesio M. Hombre), 1 m. 36 s. 4/5; 6, «Royal» (don Ángel Somola); 7, «Batatín» (don José Héctor Vázquez), todos sin falta; 8, «Jarito» (don Diego Torres), una falta; 9, «Obligatorio» (señor Muñoz), Lazos: «Panificadora», «Telémpago», «Paleage» y «Revocables».

Copa de la Diputación Provincial de Madrid (Internacional), 5.000 pesetas.—1, «Vencedor» (don Luis Cabanas), 1 minuto 51 s. 4/5; 2, «Veber» (don Manuel Serrano), 1 m. 54 s.; 3, «Basquaise» (señor Beltrao), 1 m. 56 s. 4/5; 4, «Lafontaine» (señor Ivens Ferraz), 2 m. 0 segundos 4/5; 5, «Snetta» (señor Mentem de Horne), 2 m. 1 s. 1/5; 6, «Whisky» (señor Mena e Silva); 7, «Star II» (don José Cavanillas); 8, «Tafilete» (don Alberto Ripoll); 9, «Yamural» (don Ramón Serrano); 10, «Kimonon» (don Carlos Azcarraga); 11, «Zazá» (señor Mourinho), todos sin falta; 12, «Niño» (don Joaquín Noguera); 13, «Trampolín» (don Luis Abellán); 14, «Batatín» (don José Héctor Vázquez), con una falta. Lazos: «Ronald», «Avecindado», «Caida» y «Valitón».

De la Dirección general de Seguridad

Manifestaciones del director

El director general de Seguridad manifestó ayer mañana a los periodistas que habían citado a los representantes de las empresas periodísticas para tratar del conflicto promovido el pasado lunes por los vendedores de periódicos, con motivo de la salida y venta de la «Hoja Oficial».

«Todos ellos—añadió—se han mostrado conformes en que la salida de dicho periódico para el extrarradio debe hacerse minutos antes que para Madrid y que debe prohibirse en absoluto que los vendedores del extrarradio lo vendan en el centro.

El representante de la «Hoja Oficial» dió cuenta de que había sido nombrado un nuevo capataz, y al ver el señor Galzarza que éste no está asociado, expuso la conveniencia de que se asociase o de que se nombre otro.

Terminó manifestando que seguía recibiendo ofrecimientos de solares para que los guardias de la Sección de asalto efectúen ejercicios, y a la vista de ellos elegirá el que mejores condiciones reúna para dicho fin.

Ayuntamiento

Ayer hubo sesión municipal bajo la presidencia del Sr. Rico.

Se discutieron unos dictámenes en que se proponía el pago de horas extraordinarias al personal del negociado de Abastos, y a los veterinarios afechos al Matadero.

El Sr. Noguera combatió energicamente tales propuestas, que fueron defendidas por el Sr. Saborit. En una interrupción el Sr. Regúlez indicó al Sr. Noguera, que su hijo—el del señor Noguera—cuando ocupaba el mismo escaño donde ahora se sienta su progenitor, votó esas horas extraordinarias.

«Si mi hijo hizo eso, si mi hijo votó eso—clama con voz estentórea D. José—, mi hijo no cumplió con su deber!»

El Sr. Saborit evoca la figura legendaria: «Otro Guzmán el Bueno!»

Por fin, se aprobó el dictamen con el voto en contra del bueno de don José.

Por el usufructo de las autoridades municipales se originó un animado debate, en el que llevaron la mejor parte los señores Cómez (D. Trifón) y Regúlez.

Más adelante se acordó celebrar el miércoles próximo, a las once de mañana, una sesión extraordinaria para tratar y resolver dos problemas de trascendencia para Madrid: la adjudicación del concu-

so para instalación de estaciones de tratamiento de basuras y la aprobación de las bases definitivas a que habrá de ajustarse el servicio de autobuses de que se pretende dotar a Madrid.

Se aprobó la concesión de un subsidio de 27.580 pesetas entre 423 familias que tienen ocho y más hijos.

Quedó aprobado solicitar del Banco de España la apertura de cuentas de crédito, por valor de 10.500.000 pesetas, a cargo de cada uno de los empréstitos extraordinarios del Interior y del Ensanche.

Hubo luego unos ruegos encaminados a dar escuela a los 106 niños que reciben educación en las escuelas del Circulo maurista del distrito de la Inclusa, que serán atendidos por la presidencia.

Se concedió voto de confianza al señor Rico para que designe la representación del Ayuntamiento de Madrid que habrá de asistir a la asamblea de la unión internacional de villas, convocada en París.

De aviación

El «hidro» gigante llegó ayer al Brasil

RIO JANEIRO.—El hidroplano gigante alemán «Do-X» ha llegado a Fernando Noronha, desde Cabo Verde. Tres horas después siguió el vuelo a Natal, donde llegó a las seis de la tarde.

La tripulación y el pasaje del «hidro» se muestran satisfechísimos de las excelentes condiciones en que se ha efectuado el vuelo y sorprendidos por la noticia falsa de su caída al mar, que fue transmitida por un vapor sobre el que cruzaron a poca altura, deliberadamente, con el propósito de salubrarla.

Los doce motores han funcionado perfectamente. El comandante Christiansen ha manifestado que tan pronto como cargó el combustible preparado, reanudará el vuelo.

A la llegada del «Do-X», casi toda la población estaba congregada en ambas orillas del río, y acogió a la aeronave con aclamaciones.

Es probable que el avión gigante alemán permanezca algunos días en Natal, con objeto de poner a punto los motores antes de emprender el vuelo para dirigirse a Río de Janeiro. En este nuevo vuelo el «Do-X» no se detendrá en Pernambuco, pues se duda de que este puerto sea suficientemente grande para que el hidroavión evolucione.

Los aviadores han declarado que les fue casi imposible utilizar su puesto de radiotelegrafía, y añaden que el capitán del navío que envió la noticia de su suceso accidente creyó que éste había ocurrido cuando el hidroavión no hizo más que descender casi hasta tocar el agua.

Telegramas del capitán

NAUEN.—La Casa Dormier ha recibido el siguiente telegrama del capitán Christiansen, comandante del «Do-X».

«El «hidro», después de un vuelo de 13 horas y 10 minutos, llegó felizmente a Fernando de Noronha, habiendo mantenido una velocidad media de 176 kilómetros por hora. A bordo, todo bien, y los motores han trabajado perfectamente. El haber realizado el vuelo de noche no ha sido obstáculo alguno para la orientación.»

Además del almirante portugués Gago Coutinho, estaban a bordo el comandante italiano Brenta, y en sustitución del piloto norteamericano, Schildhauer, embarcó el capitán alemán, von Klausbruch.

En el momento de despegar el «hidro» pesaba 51 toneladas, pues dadas las condiciones climáticas de Cabo Verde, no se consideró prudente llegar al peso admitido de 55 toneladas.

El comandante Brenta representó en el vuelo al Gobierno italiano, que ha encargado dos «hidros» como el «Do-X», uno de los cuales ha sido entregado ya.

AUTO MODIFICADO

El señor Luca de Tena en libertad

El Juzgado que instruye el sumario por los sucesos desarrollados en la calle de Alcalá, con motivo de la reunión de los elementos monárquicos, ha modificado el auto de prisión dictado contra el señor Luca de Tena, habiendo acordado conceder su libertad provisional mediante la fianza de cinco mil pesetas.

En virtud de esta resolución, el señor Luca de Tena fué puesto en libertad a primera hora de la noche de ayer.

El problema ferroviario y la baja de los valores

En el Ministerio de Fomento facilitaron a los reporteros que allí hacen información la siguiente e interesante nota:

«En ocasión anterior fué suministrada por este Ministerio una nota en la que se expresaba la extrañeza del Gobierno por la baja de los valores ferroviarios.

En el momento actual ha de insistir en esta actitud, por entender que las circunstancias del país—y muy especialmente en lo que al problema ferroviario se refiere—no provocan la baja de estos valores, que ha de ser debida a circunstancias extrañas a la actuación del Gobierno.

Precisamente, en los últimos días se ha encontrado la fórmula apropiada para satisfacer los débitos que el Estado tenía desde el mes de noviembre del pasado año con contratistas y proveedores de Compañías ferroviarias, a cuyos pagos ha de atenderse por la Caja ferroviaria como aportación del Estado, y el resultado ha sido tan satisfactorio que permite abonar íntegramente las deudas a que se hace referencia.

Independientemente de esto, el Gobierno, al pensar en introducir posibles economías en los gastos que han de efectuarse hasta fin del presente año, tiene muy en cuenta que hay obras de mejora de carácter urgente que no es posible dejar desatendidas y que serán continuadas con toda garantía, una vez que por el Consejo de Ministros se tome resolución definitiva sobre si caso.

Entre estas obras se encuentran las de renovación de vía y refuerzo de puentes, así como la continuación de las obras de doble vía indispensables para satisfacer las necesidades del tráfico.

Hay también que hacer observar la actitud en que está colocado el Gobierno por lo que se refiere al establecimiento de estatuto definitivo ferroviario que ha de regular las relaciones entre las Empresas y el Estado, dejando a salvo los derechos de ambas partes. Buena prueba de ello son los decretos aparecidos en la «Gaceta» el día primero de los corrientes, por los cuales se dispone el estudio racional del mencionado estatuto.

Esta labor que con toda seriedad ha acometido el Gobierno es garantía del cumplimiento de los compromisos contraídos por el Estado, así como de que no serán en ningún momento atropellados los intereses que son verdaderamente legítimos.»

El ministro de la Guerra emplaza al general Martínez Anido

El «Diario Oficial» del ministerio de la Guerra publica hoy una disposición por la que cita y emplaza al teniente general don Severiano Martínez Anido a que en el plazo de cinco días comparezca en el despacho oficial del ministro de la Guerra con objeto de recibir instrucciones.

La Comisión central para la protección de la mujer

«Dando cumplimiento al decreto de 1 del corriente mes de junio, y para proveer los cargos de vocales que de conformidad con su artículo 2.º constituyen la Comisión provisional central para la protección de la mujer, vengo en nombrar a doña María Lezárraga de Martín San Martín como representantes femeninas Sierra y a doña Matilde Huici de nos de las clases liberales; a doña Regina García y a doña Victoriana Herrero, representantes femeninas de la clase obrera; a don Emilio Martínez Amador, como delegado de España que ha ostentado su representación en la Comisión consultiva para la protección de la infancia y de la juventud de la Sociedad de Naciones, y para el cargo de secretario, a don José Sánchez Domínguez, jefe de Negociado del Ministerio de Justicia.

Las representaciones establecidas en el decreto mencionado se amplían concediendo un puesto a la Asociación Universitaria Femenina Española, que ostentará doña Clara Campoamor.»

NO SE DEVUELVEN LOS ORIGINALES, AUNQUE NO SE PUBLIQUEN

Co

Man

Los mir... El presi... dijo a los... de gran i... Consejo. I... que prol... acostumb... El mini... que llevab... jara el nú... cia y algu... nidad. Participe... dores que... el «agres... en Roma. Suponia... los ministr... sario civil... de un peri... sio ofreci... la Argenti... quien, agri... miento, lo... Dijo el r... medidas r... que se dio... vantarán p... exportadore... una nota s... tregado las... Los perio... de Justicia... nuncio de l... vamente. Seguram... entrevista... Tedeschini... ción parame... del Corpus. Termina el... y m

La reunió... las diez de... Don Mar... periodistas... nes: —Se ha... los Consejo... velar por lo... les de la e... que creó rec... gógicas y c... consejos p... siones prov... nio. Los 2... optimismo... que han de... a hasta en... la escuela e... sario ambie... Como resi... das sobre l... los certifica... los alumnos... con fecha 1... abril y orde... mo, este mi... ver las dud... dicho certif... dómica lo... obtenidas e... los alumnos... Universidad... o algún... misma valid... El Sr. Lópe... el general

El Sr. Le... formadores... comisario G... López Ferr... tar. De j... la zona de... Cabanellas... dalcúa. Un perio... el Gobierno... los moros n... encuentran e... El Sr. Le... —En el (... so. Y nada... Otro info... recibido un... Elias Erben... —No sé n... estamos en... que traeré... ocasión. El Gobierno... cia de trasl... a San Se

Se detuvo... tas el minis... las alguna... asuntos con... —El Com... zante much... Por el alcal... Sebastián p... te se trasla... de la caniet... tivo a la A... los ministr... la iniciativa... Hay que te... que traslade... rios de la F... Ficio de la A

Consejo de Ministros

Manifestaciones a la entrada

Los ministros quedaron reunidos ayer en Consejo a las seis de la tarde.

El presidente del Gobierno provisional dijo a los periodistas que no había cosas de gran interés para ser resueltas por el Consejo. Había, eso sí, muchos asuntos, que prolongarían la reunión hasta la hora que acostumbrada de terminar.

El ministro de la Gobernación anunció que llevaba al Consejo un decreto que fijaría el número de diputados por provincia y algunos expedientes relativos a Sanidad.

Participó el Sr. Lerroux a los informadores que se había recibido oficialmente el «agreement» para nuestro embajador en Roma, Sr. Alomar.

Suponia que en el Consejo se ocuparían los ministros del nombramiento de comisario civil en Marruecos, y a preguntas de un periodista confirmó que le había sido ofrecida la Embajada de España en la Argentina al doctor Avelino Gutiérrez quien, agradeciéndolo mucho el ofrecimiento, lo había declinado.

Dijo el ministro de Economía que las medidas relacionadas con la exportación, que se dictaron en pasados días, se levantarán pronto, ya que el espíritu de los exportadores ha reaccionado. Anunció una nota sobre el mensaje que le han entregado las Cámaras de Comercio.

Los periodistas preguntaron al ministro de Justicia si había recibido la visita del nuncio de Su Santidad. Contestó negativamente.

Seguramente la pregunta se refería a la entrevista que ayer sostuvieron monseñor Tedeschini y el ministro de la Gobernación para agradecerle aquél el sostenimiento del orden en las procesiones del Corpus.

Termina el Consejo. Los intereses morales y materiales de la escuela

La reunión ministerial terminó cerca de las diez de la noche.

Don Marcelino Domingo hizo ante los periodistas las siguientes manifestaciones:

—Se ha aprobado un decreto creando los Consejos municipales encargados de velar por los intereses morales y materiales de la escuela. Este decreto, con el que creó recientemente las Misiones pedagógicas y el que he de traer a uno de los Consejos próximos organizando las Comisiones provinciales, forman un todo orgánico. Los tres me inspiran un entusiasta optimismo y una confianza ardiente en que han de provocar una corriente fecunda hasta en la última aldea a favor de la escuela española, rodeándola del necesario ambiente y apoyo.

Como resolución a ciertas dudas surgidas sobre la validez que ha de darse a los certificados de aptitud obtenidos por los alumnos de enseñanza oficial y libre con fecha anterior al decreto de 27 de abril y orden circular de 14 de mayo último, este ministerio ha tenido a bien resolver las dudas de referencia considerando dicho certificado con plena validez académica lo mismo que las calificaciones obtenidas en examen por asignatura. A los alumnos que hayan aprobado en la Universidad el examen final de conjunto o algún ejercicio se les concederá la misma validez.

El Sr. López Ferrer, comisario civil, y el general Cabanellas, jefe militar en Marruecos

El Sr. Lerroux, interrogado por los informadores, dijo que había sido nombrado comisario civil en Marruecos D. Luciano López Ferrer, cónsul general en Gibraltar. De jefe de las fuerzas militares en la zona del Protectorado irá el general Cabanellas, actual capitán general de Andalucía.

Un periodista preguntó al ministro si el Gobierno había recibido un escrito de los moros notables de Tetuán que se encuentran en Madrid.

El Sr. Lerroux contestó: —En el Consejo no se ha hablado de eso. Y nada sé.

Otro informador quiso saber si había recibido una petición del escritor ruso Elias Erhemburg para viajar por España. —No sé nada—dijo el ministro—, pero estamos en un terreno tan resbaladizo, que traeré el asunto a Consejo, si hay ocasión.

El Gobierno delibera sobre la conveniencia de trasladar la Cámara constituyente a San Sebastián durante el verano

Se detuvo a conversar con los periodistas el ministro de Hacienda para ofrecerles alguna referencia ampliadora de los asuntos consignados en la nota oficiosa:

—El Consejo—dijo—ha examinado durante mucho tiempo la petición formulada por el alcalde y las fuerzas vivas de San Sebastián para que la Cámara constituyente se traslade a dicha ciudad en el rigor de la canícula. Ofrecen un local con destino a la Asamblea y varios hoteles para los ministros. Es simpática y plausible la iniciativa, pero acarrearía, de llevarse a la práctica, cuantiosos desembolsos. Hay que tener en cuenta que tendríamos que trasladar a San Sebastián los funcionarios de la Cámara, taquígrafos, el servicio de la Asamblea y algunos empleados

de los ministerios. Además, los ministros tendríamos que venir frecuentemente a Madrid, pues no es posible abandonar el despacho de los asuntos en trámite.

Otro problema—añadió el Sr. Prieto—sería el del alojamiento de los diputados. Vendrán a las Cortes gentes modestas, que no podrán sufragar los gastos de la estancia, aunque cuenten con las dietas. Como ustedes ven, hay muchas dificultades para la realización de la agradable y simpática idea.

Una consulta de Asturias. La jornada en las minas. Nuevo gobernador de Valencia

El Sr. Prieto mantenía la anterior conversación con los informadores, cuando el ministro de la Gobernación se acercó al grupo que aquéllos formaban y dijo:

—Yo soy partidario de que el Parlamento se traslade a San Sebastián; pero el Sr. Prieto aduce tales razones de orden económico, que el proyecto no parece factible. Además, el ministro de Hacienda tiene la bolsa y su dictamen es definitivo.

Un periodista preguntó al Sr. Maura si tenía nuevas noticias del conflicto obrero de Asturias.

—Durante el Consejo—respondió—se nos ha consultado de allí si el Gobierno creía en la posibilidad de que las Cortes Constituyentes concedan la mejora de jornada en las minas. He contestado que el Gobierno llevará esa reivindicación y otras muchas al Parlamento. Precisamente, esa de la jornada minera figura en nuestro plan.

Interrogado el Sr. Maura acerca del nuevo gobernador de Valencia, dijo que era el Sr. Fernández Castillejo.

Sobre la dimisión del gobernador de Barcelona, Sr. Companys, que hoy debe llegar a Madrid, manifestó que aquél es un buen servidor de la República y hará lo que la República le indique.

El general Ruiz Trillo, capitán general de Andalucía, y el general Gómez Morato interino de Aragón

El ministro de la Guerra, a preguntas de los periodistas, anunció que el general Ruiz Trillo, actual capitán general de Aragón, sustituirá al general Cabanellas en la Capitanía general de Andalucía, y que el general Gómez Morato, gobernador militar de Zaragoza, tomaría interinamente el mando de la Capitanía general de Aragón.

La fórmula para el cese del general Sanjurjo. Este continuará al frente de la Guardia civil

Al salir el jefe del Gobierno provisional dijo:

—Quiero explicar la fórmula que se ha empleado en el decreto del cese del general Sanjurjo como comisario superior en Marruecos. Se emplea la fórmula «accediendo a lo solicitado», por dos razones: primera, porque es exacto que el general Sanjurjo se avino, leal y gustoso, al ruego del Gobierno para que ocupara el puesto por poco tiempo, y el cese no es una iniciativa del Gobierno, sino suya, anticipadamente expuesta en el instante de su marcha; segunda, porque el cargo no es esencialmente militar, como lo prueba el hecho de ser nombrado un comisario civil, y cabe acceder a los deseos del interesado.

El Gobierno siente que abandone el cargo el general Sanjurjo, y tuvo una gran satisfacción al utilizar sus servicios.

Los periodistas preguntaron al Sr. Alcalá Zamora si el general Sanjurjo continuaría al frente de la Benemerita, y contestó afirmativamente.

—Su voluntad es servir a la República, y la del Gobierno, utilizar sus dotes—añadió.

El ministro de Economía abandonó el Consejo antes que sus compañeros para marchar a Barcelona.

La referencia oficiosa

He aquí la nota oficiosa: «Presidencia.—El presidente dió cuenta de la importante reunión de representantes de entidades económicas celebrada en el Senado, y en la que se mostró la adhesión entusiasta de fuerzas tan valiosas al régimen.

Se aprobó el proyecto de orden presidencial restituyendo al ministerio de Hacienda las atribuciones que irregularmente venía ejerciendo la Dirección general de Marruecos sobre propiedades e impuestos en las plazas de soberanía.

El ministro de Trabajo dió cuenta del estado e impresiones satisfactorias de la huelga de Oviedo, y acerca de la de pescadores expuso, que no habiendo llegado las partes a la avenencia directa, pero si mostrándose dispuestas un laudo, éste será dictado en breve por la representación de la autoridad.

También dió cuenta de un radiograma cursado desde Ginebra por el ministro de Trabajo, en el que se manifiesta que se ha celebrado el banquete por las delegaciones iberoamericanas, al que asistieron 110 comensales, haciendo votos máximos por la consolidación de la República española.

Como consecuencia de la antelación con

que el Gobierno ha publicado la convocatoria de elecciones, se ha suscitado la de la fecha en que deben ser designados los adjuntos de las Mesas, y, como solución, se procederá a ello el domingo próximo, y donde no hubiera tiempo el jueves siguiente.

Gobernación.—Admitiendo la dimisión del gobernador de Valencia a D. José Centeno.

Nombrando para sustituirle a D. Federico Fernández Castillejos.

Decreto suprimiendo en el ministerio la Inspección general de veterinaria.

Cesando en el desempeño de la misma el Sr. García Armendáriz.

Otro decreto estableciendo el número de circunscripciones electorales y diputados por cada una de ellas.

Hacienda.—Se aprobó un decreto disponiendo que cese en el cargo de director de la Fábrica de Moneda y Timbre don José Rodríguez Sedano.

Economía.—Incluyendo en el apartado d) de la Presidencia del Gobierno provisional de la República de 15 de abril último el titulado Real decreto-ley de 8 de junio de 1926 referente a régimen de aceites de oliva o comestibles, con la sola excepción del artículo transitorio, que queda expresamente derogado, y abriendo información pública sobre definición y clasificación de aceites de oliva o comestibles. Régimen de fabricación y reglas para la exportación y otros extremos.

Instrucción pública.—Decreto disponiendo que cese en el cargo de delegado de Bellas Artes de Burgos D. Gonzalo Gil Delgado, y nombrando a D. José Luis Monteverde para el mismo.

Decreto nombrando delegado de Bellas Artes en Logroño a D. Gonzalo Cadarso.

Idem disponiendo que donde existe una escuela primaria pública debe constituirse un Consejo encargado de velar por los intereses morales y materiales de la escuela.

Idem autorizando al ministro de Instrucción pública para que, provisionalmente y en tanto las Cortes no doten convenientemente el servicio, mejore la escala del personal auxiliar de Institutos de enseñanza de la consignación del presupuesto.

Conferencia de Angel Pestaña en el Ateneo de Madrid

La conferencia de Angel Pestaña sobre «Evoluciones de las clases proletarias» había despertado curiosa expectación.

El orador comenzó declarando que no era un intelectual, lo que había de confesar en detrimento suyo. Plantea después, como premisa de su discurso, la pregunta de si existen o no clases sociales. Hace veinte años se afirmaba que el problema de clases era patrimonio de media docena de agitadores; pero se ha evolucionado tanto en esta idea, que muchos lo admiten ya afirmativamente.

La sociedad actual está dividida en dos clases: capitalistas y trabajadores. Hay una especie de aristocracia del talento y otra del dinero. Aquélla está mejor remunerada en su función productora que la del obrero.

Termina haciendo una advertencia al capitalismo: Que allane el camino de la evolución natural de la masa proletaria. De lo contrario, ésta saltará por encima de las barreras. El conferenciante fue largamente aplaudido.

Notas Militares

EN GUERRA

El ministro de la Guerra manifestó a los periodistas que hoy por la noche saldrá en automóvil con dirección a Valencia en viaje de propaganda electoral. Ignora los días que permanecerá en aquella región. Después dijo que el jefe del gabinete militar comandante Sarabia ha resultado con la fractura de una costilla a consecuencia de un accidente de automóvil.

El ministro recibió entre otras visitas a la comisión de oficiales belgas que ha venido a Madrid para tomar parte en el concurso hípico a los que acompañaba el capitán Fernández Silvestre, hijo del general de estos apellidos. También recibió a los generales Riquelme, Paz Faraldo y Peregrino y a los periodistas Sambancat y Vila San Juan, este último de la redacción de «El Diávio» de Barcelona.

CESE DE MANDOS MILITARES

A propuesta del ministro de la Guerra, el Consejo aprobó los siguientes decretos:

Disponiendo el cese, en el mando de la 12 división, del general don Jerónimo Aranzabe.

Idem de la segunda brigada de Infantería de la 11 división de don Javier Azpillaga.

Idem de la segunda brigada de la 11 división de don Carlos Bosch.

Idem de la brigada de Artillería de la primera región a don Herminio Redondo.

LAS RECOMENDACIONES PARA DESTINOS

El ministro de la Guerra facilitó la siguiente nota:

«Siendo verdaderamente abrumadora la cantidad de recomendaciones para destinos de jefes, oficiales y clases de tropa, que se reciben en el Ministerio de la Guerra, que entorpecen el despacho de asuntos de importancia hoy en estudio, y teniendo en cuenta que es norma ya establecida y seguida no atender recomendaciones, se ruega que los recomendantes se abstengan de hacerlo para evitar el trabajo que supone el contestar con una fórmula sin ningún valor a enorme cantidad de cartas que se reciben con ese motivo.»

TOMA DE POSESION

Ha tomado posesión de su cargo como presidente de la Sala Militar del Tribunal Supremo el general del Cuerpo Jurídico D. Salvador García y Rodríguez de Aumente.

Previsiones para las autoridades militares

Los jefes que tengan noticia de haberse ejecutado en la circunscripción o por las fuerzas de su mando algún hecho punible que no esté comprendido en los artículos séptimo y octavo del Código de Justicia militar darán parte del mismo al juez de instrucción o al municipal en su caso, poniéndolo en conocimiento de esta Auditoría. Los autores del hecho, si son militares, quedarán a disposición del juez en edificio perteneciente al Ejército.

El procedimiento que determina el citado Código para los casos de delito flagrante se seguirá igualmente cuando no haya Juzgado ordinario en el lugar donde ocurra un hecho punible no comprendido en los artículos séptimo y octavo citados y se tema fundadamente que el retraso en la incoación de diligencias pueda ser perjudicial para su descubrimiento y castigo; practicadas las declaraciones de carácter urgente, se procederá como se indica antes.

De los hechos que a primera vista aparezcan como accidentes fortuitos se dará parte a la autoridad judicial ordinaria, reservando la formación del procedimiento previo a los casos que puedan ser originados de responsabilidades de índole militar.

Si los jefes de Cuerpos o dependencias tuvieran conocimiento de que por un Juzgado ordinario se hubiese incoado proceso contra algún militar que de ellos dependa darán cuenta del caso a la Auditoría.

La facultad para prevenir la formación de causa se entenderá limitada a los hechos comprendidos en los artículos séptimo u octavo de la mencionada ley, con las excepciones que se determinan en la prevención segunda.

Correspondiendo a la jurisdicción de Guerra el castigo de las faltas comprendidas en el título XI del tratado segundo del Código, se seguirá respecto de ellas el procedimiento hasta ahora en vigor, sin más diferencia que la de dirigirse a esta Auditoría en lugar de hacerlo al capitán general.

Conservando la última autoridad las mismas atribuciones que hasta hoy le corresponden así en el orden gubernativo como en el administrativo, las actuaciones de esta clase se continuarán incoando y tramitando como actualmente.

Notas Políticas

El nuncio y Maura

Ayer el nuncio visitó al ministro de la Gobernación para darle las gracias por el apoyo que ha prestado la fuerza pública en aquellos lugares en que se celebró la procesión del Corpus, que transcurrió sin incidentes.

Viaje de propaganda a Valencia

Los ministros de Estado y Guerra, el alcalde de Madrid y algunos otros amigos de dichas personalidades marcharán a Valencia hoy por la noche.

La estancia en la capital del Turia sólo durará desde la mañana hasta la noche del domingo, pues en la mañana del lunes se encontrarán ya en Madrid.

Los personajes oficiales realizarán el

viaje en el «break» de Obras públicas. Como es sabido, asistirán a un mitin electoral.

El ministro de Comunicaciones, a Sevilla

Anoche salió para Sevilla el ministro de Comunicaciones, señor Martínez Barrios.

El estado de Gitanillo es desesperado

A última hora de la tarde de ayer, los doctores Goyanes, Sanchis Banús y Segovia celebraron una consulta en el Sanatorio de los doctores Crespo y González, donde el diestro Gitanillo de Triana se encuentra hospitalizado.

Después de la consulta, y como consecuencia de ella, se hizo a Gitanillo la punción lumbar, extrayéndole líquido céfalorraquídeo que, analizado, acusó un principio de infección.

Como consecuencia de esta infección anoche comenzó a declararse la meningitis, por lo que la impresión es francamente desconsoladora.

El desenlace fatal se considera inevitable y se cree no se hará esperar muchas horas.

A las cuatro de la madrugada el desgraciado torero se encuentra en gravísimo estado, y la impresión de los doctores es pesimista en extremo.

El fiscal anuncia una querrela contra el Ayuntamiento de Sevilla

El señor Elola manifestó ayer en la Fiscalía del Supremo a los periodistas que, como consecuencia de los insistentes rumores llegados a él en relación con la gestión administrativa del que fué Ayuntamiento de Sevilla durante la dictadura de Primo de Rivera, había ordenado al señor Peyró que girase una minuciosa visita de inspección.

—De ella—agregó—se deducen responsabilidades contra el referido Ayuntamiento por los delitos de malversación, fraude y prevaricación. La querrela estudiada y redactada por el señor Peyró y aprobada por mí, ha sido enviada al fiscal de Sevilla, recabando su aprobación. Créo que la habrá presentado hoy.

Gacetillas de los Teatros

CALDERON

Todos los días, tarde y noche, a precios populares, la aplaudidísima zarzuela de Adame y Torrado, música del maestro Díaz Giles, «El cantar del arriero».

Espectáculos

ESPAÑOL.—A las 7 y 10,30, Fermín Galán.

CALDERON.—A las 6,30 y 10,30, El cantar del arriero.

MARIA ISABEL (antes Infanta Isabel).—A las 6,30 y 10,30, Todo para tí.

COMICO.—A las 7,30 y 10,30, Misa Cascorro.

LARA.—A las 7, Tres eran tres. A las 11, Tierra en los ojos.

COMEDIA.—A las 10,30, ¡Dí que eres tú!

ZARZUELA.—A las 6,45, Pégame, Luciano. A las 10,45, Mariquilla Terremoto.

ALCAZAR.—A las 7 y a las 11, Mi casa es un infierno.

TEATRO VICTORIA.—A las 6,30, Recital por González Marín.

ESLAVA.—A las 6,45, La princesa Tarabana. A las 10,45, Las pajas.

FUENCARRAL.—A las 6,30 y 10,30, Rosas de sangre o El poema de la República.

ROMEA.—A las 7 y 10,45, Dorita Grey, Encarnita Alcázar, Ritchie (Trío), Mary Carmen, Sepepe, Carmen Chinchilla, Rafael Arcos y Amalia Molina.

MUNOZ SECA.—A las 7 y 11, La reina castiza.

MARAVILLAS.—A las 6,45 y 10,45, Las gatas republicanas.

CIRCO DE PRICE.—A las 10,30, gran función de circo y torneo de luchas germanas.

FRONTON JAI-ALAI.—A las 4 tarde. Primero (a remonte), Ucin e Iturain contra Mina y Zabalata. Segundo (a ramonte), Pasieguito y Guruceaga contra Estebaniz (A.) y Aramburu.

«Sindicato de publicistas».—Barbieri, S.

JULIAN VEGUILLAS

LEGANITOS, 1

Teléfono número 16.902

CLAVEL, 13

Teléfono número 51.836

COMPRA Y VENTA

- DB -

Alhajas -- Ropas -- Erectos -- Muebles -- Máquinas de escribir -- Escopetas -- Pianos -- Alfombras -- Objetos antiguos y de arte

Leganitos, 1 y Clavel, 13

Oria y Galíndez

COMPRA Y VENTA

DE ALHAJAS. — RELOJES. — MÁQUINAS DE ESCRIBIR. — FOTOGRAFÍAS. — PIANOS. — PIANOLAS. — GRAMAFONOS. — BICICLETAS Y OBJETOS DE ART Y FANTASIA

PAGAMOS MUCHO POR PAPELETAS DEL MONTE DE PIEDAD

Carrera de San Jerónimo, 1 y Clavel, 8-MADRID

ESCUELA BERLITZ

ARENAL, 24

Teléfono 10.365

ACADEMIA PARA LENGUAS VIVAS

PROFESORES DE LOS PAISES RESPECTIVOS

INGLES - FRANCÉS - ALEMÁN - ITALIANO

CLASES DE ESPAÑOL PARA EXTRANJEROS

CADA MRS EMPIEZAN CLASES NUEVAS

SERVICIO ESPECIAL DE TRADUCCIONES

ABIERTO TAMBIÉN DURANTE EL VERANO

Clases generales e individuales, también a domicilio

Compañía Trasatlántica

Servicios del mes de junio de 1931

Línea del Cantábrico a Cuba-Méjico

El vapor «C. Colón», saldrá de Bilbao y Santander el 18 de junio, de Gijón el 19, y de Coruña el 20, para Habana Veracruz, escalando en Nueva York al regreso.

Próxima salida el 18 de julio.

Línea del Mediterráneo a Nueva York-Cuba

El vapor «Manuel Arnau», saldrá de Barcelona y Tarragona el 7 de junio, de Valencia el 8, de Alicante el 9, de Málaga el 10, de Cádiz el 12, y de Vigo el 14, para Nueva York y Habana. Próxima salida el 7 de julio.

Línea del Mediterráneo a Puerto Rico Venezuela-Colombia

El vapor «J. S. Elcano», saldrá de Barcelona el 25 de junio, de Valencia el 26, de Málaga el 27 y de Cádiz el 29 para Santa Cruz de Tenerife, San Juan de Puerto Rico, La Guayra, Puerto Cabello, Curacao, Puerto Colombia y Cristóbal, escalando al regreso, en Santo Domingo. Próxima salida el 25 de julio.

Línea de Mediterráneo al Brasil-Plata

El vapor «Uruguay», saldrá de Barcelona el 5 de junio, de Almería y Málaga el 6, y de Cádiz el 8, para Santa Cruz de Tenerife, Río de Janeiro, Montevideo y Buenos Aires.

Próxima salida el 5 de julio.

ASOR

Precios, número 23.-MADRID

IMPRESA :- LITOGRAFIA :- RELIEVES :- OBJETOS DE ESCRITORIO :- LIBROS HOJAS MOVIBLES :- ENCUADERNACION :- ARTICULOS DE DIBUJO :- CAJAS PARA DOCUMENTOS :- CARNETS :- CINTAS PARA MAQUINAS, ETC.

PRECIOS BARATISIMOS

Agencia de Negocios Matriculada

San Lucas, núm. 8.-Paseo de Alarcón.

Director propietario: MARIANO DE LUCAS Y BELERA

Reglamentaria. - Abintestato. - Compra y venta de fincas. - Informaciones posesorias y de dominio. - Altas y bajas en la contribución. - Obtención de toda clase de certificados en dependencias oficiales. - Asuntos en general.

VICKERS. SONS AND MAXIN LIMITED

Oficina en Londres: 82, Victoria Street, S. W.—Constructores de buques de todas clases, tanto de guerra como mercantes, máquinas marinas, blindajes, artillería de todos calibres para el Ejército y la Marina, cañones de tiro rápido de los sistemas Vickers, Maxim, etc.; ametralladoras y municiones.—Fábricas que posee esta Compañía: Astilleros de Barrow-in-Furnes (antes Naval Construction and Armaments, C.º Ctd. at Asrow-in-Furnes); fábrica de aceros, cañones y blindaje Seiffeld (River Bon Works); fábrica de cañones de fuego rápido, ametralladoras y municiones de Brith y Crayford; fábrica de cañones de fuego rápido y ametralladoras, montajes y proyectiles, de Placencia (Placencia de las Armas C.º Ltd. Placencia-Guipúzcoa-España); fábrica de cartuchos metálicos de Birmingham; fábrica de cañones de tiro rápido y ametralladoras de Stockholm (Suecia); laboratorio de cartuchería de gue-

tra; fábrica en North Knot, para proyectiles; polígonos de Eskmeal y Bynsford.—Buques de guerra construidos en los astilleros/de Furnes: «San Paulo», buque de combate de primera clase, de 19.200 toneladas y 23.500 caballos, para el Gobierno brasileño; «Almirante Grau» y «Coronel Bolognesi», cruceros tipo «Scout», clase de 3.200 toneladas y 10.000 caballos, para el Gobierno peruano; «Burick», crucero de primera clase, de 15.000 toneladas y 19.700 caballos, para el Gobierno ruso; «Katori», buque de combate de primera clase, de 10.950 toneladas y 16.000 caballos, para el Gobierno japonés; «Mikasa», buque de combate, de 15.200 toneladas y 15.000 caballos, para el Gobierno japonés; «Libertad», buque de primera clase, de 11.807 toneladas y 12.500 caballos, para el Gobierno chileno (comprado por el Gobierno inglés). Cambiado de nombre, se llama «Triumph». Por el Gobierno inglés: «Natal», cru-

nero de primera clase, de 13.550 toneladas y 23.000 caballos; «Senfinel», y «Skinuscher», cruceros tipo «Scout», clase de 2.900 toneladas y 17.000 caballos; «Domidion», buque de combate de 16.350 toneladas y 18.000 caballos; «King Alfred», crucero de primera clase, de 14.100 toneladas y 30.000 caballos; «Vengeance», buque de combate de primera clase, de 12.850 toneladas y 13.000 caballos; «Hogue», crucero de primera clase, de 12.000 toneladas y 21.000 caballos; «Porwer full», crucero protegido de primera clase, de 14.500 toneladas y 25.000 caballos; «Amphitrite», crucero protegido de primera, de 11.000 toneladas y 16.500 caballos. Buques mercantes construidos en dichos astilleros: «Empress of India», «Empress of China» y «Empress of Japan», 8.000 toneladas y 10.000 caballos. Además, desde el año 1873 hasta la fecha se han construido 70 buques de distintas clases.

FABRICA DE ESCOPETAS DE CAZA Y TIRO PICHON

VICTOR SARASQUETA

EIBAR (GUIPUZCOA)

"PARATODOS"
Escopeta de fuego central, de tiro en calibre 12-16-20. Garantizada en absoluto para uso de todas las pólvoras y cargas. Cálculos de acero. Cera de seguridad. Cálculos con resaca. Seguro automático.

"HISPANIA"
Última novedad. Escopeta de muy alta presentación. Cálculos de acero extra triple cierre Purdy. Llaves de doble seguro. Seguro automático perfeccionado. Cera de seguridad. En calibre 12-16-20. Cera de seguridad. Cera de seguridad.

"EDER"
La legítima escopeta. Fuego central de tiro. Cálculos en los. Cera de seguridad. Cálculos para uso de todas las pólvoras y cargas. Seguro automático. Defensivos con resaca. Cera de seguridad. Cera de seguridad.

La casa SARASQUETA ha ganado todas las dificultades.

No hay cazador con las escopetas SARASQUETA

No hay concurso sin premio a la marca SARASQUETA

DIARIO DE LA MARINA

PUBLICIDAD

ANUNCIOS ESPAÑOLES

En la primera cuarta: TREINTA CENTIMOS línea.

En la tercera: SETENTA Y CINCO CENTIMOS

RECLAMOS ESPAÑOLES

Noticias y artículos industriales

En segunda o tercera plana UNA PESETA CINCUENTA CENTIMOS

Noticias, artículos financieros y comunicados, precios convencionales.

"AHEMO"

LA MARCA MAS ACREDITADA DE FABRICACION ALEMANA

Transformadores, Cascos, Reostatos, Rectificadores

Representación para España: Euge Runde (provincia de MADRID)

¡Muy interesante!

El moderno y ya famoso preparado de suprema higiene **LECHE ANTISEPTICA NALLIM**, que tantos éxitos ha alcanzado en el extranjero como elemento insuperable de suprema higiene y de asombrosos efectos preventivos, curativos y de rejuvenecimiento del cutis, se ha puesto a la venta en las principales perfumerías de esta Corte, al precio de 5,50 pesetas frasco de 100 gramos.

Pedir a vuestro perfumista este maravilloso producto y se convencerá de su sorprendente eficacia.

FEDERICO BONET

Apartado de Correos número, 651 MADRID

¡Asombroso! ¡Asombroso!

Una magnífica biblioteca de las novelas más grandes y notables del mundo ocupará un testero en su despacho. Suntuosa encuadernación a todo lujo. A plazos increíbles y soportables hasta para el más modesto. Le regalamos una famosa Enciclopedia y un innumerable-biblioteca de robles de tres cuerpos. ¡Increíble! ¡Increíble! ¡pero pida detalles y fotografías, y se asombrará.

Centro Libro M.º A.—BORDOBA

Seña: _____

Profesión: _____